

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, jueves (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 2018-00137-00

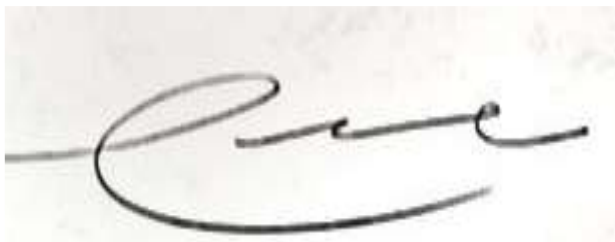
Concluido el trámite anterior y dando alcance a lo ordenado en el artículo **372 del C.G.P.**, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa en su acuerdo PSAA15-10442 del 16 de diciembre de 2015, el Juzgado,

RESUELVE:

Conforme a lo previsto en el **artículo 372 del C. G del P.**, se procede a SEÑALAR fecha y hora, para llevar a cabo la **audiencia de INICIAL**, tal como lo señala la Norma en cita, convocando a las partes para que concurren personalmente, con la advertencia que en ella se practicarán los interrogatorios de parte, y previniéndolas de la insistencia tal como lo dispone el numeral 4º de la Norma en cita, en consecuencia se fija el día 29 del mes abril, a las 9 am, del año 2021.

Para la realización de las audiencias, se advierte que estas en lo posible se realizarán de manera virtual a través de las plataformas como Microsoft Teams, Zoom y/o Lifezise según la disponibilidad, cuyo enlace será enviado con antelación al correo electrónico o WhatsApp que se registró dentro del proceso, o en caso contrario se le indicara el medio.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez